



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TRAMITADO CON EL NÚMERO: 20438/19/0121/00 (2019/ETSAE0438/00000881)

Actuando como Órgano de Contratación en virtud de Orden DEF/1653/2015 de 21 de julio, por la que se modifica la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa., y en virtud de lo estipulado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos, en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 3.b y 3.c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos, en el ámbito del MDEF y CONSIDERANDO, que el expediente de contratación 20438/19/0121/00 (2019/ETSAE0438/00000881) (SERVICIOS), promovido por SAECO DE LA DIVISIÓN SAN MARCIAL, cuyo objeto es el "Servicio pases de esquí temporada 2019-2020 para la estación de Candanchú para realización actividades por parte de las Unidades militares División San Marcial.", con un presupuesto máximo de licitación de treinta mil Euros 30.000,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Negociado sin publicidad al amparo de lo dispuesto en 168.a.2º.- RAZONES ARTÍSTICAS/TÉCNICAS/DCHOS EXCLUSIVOS ÚNICO EMPRESARIO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación con fecha 10/10/2019, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, con fecha 23/10/2019.
- El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la SAECO DE LA DIVISIÓN SAN MARCIAL con fecha 25/10/2019

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 del LCSP

RESUELVO:

APROBAR el gasto hasta el límite de 30.000,00€, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Negociado sin publicidad, y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 20438/19/0121/00 (2019/ETSAE0438/00000881).

En Burgos, a 28 de octubre de 2019

TCol. Jefe de la SAECO de la División San Marcial



José Fernando Sierra Pérez

Correo Electrónico

saecofup_contratacion@mde.es

NR:

Glorieta de Logroño nº 2 09006 Burgos
Burgos
TEL: 947285170/71
FAX: 947285167